



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920190082600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Davinson Alberto Todaro Morales	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920210028000	Procesos Ejecutivos	Caribeña Coomercaribeña	Carlos Julio Martinez Bustamante	31/05/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Ser Subsanada
08001405300920180055400	Procesos Ejecutivos	Gilberto Jose Jimenez Peinado	Roberto De Jesus Rodriguez Vanegas, Y Otros Demandados, Javier Luis Escorcia Gonzales	31/05/2021	Auto Ordena - Nombrar Curador
08001405300920170099800	Procesos Ejecutivos	Roberto Dario Perez Acosta	Donal Rafael Castillo Mozo, Jossier Rafael Gomez Solano	31/05/2021	Auto Ordena - Nombrar Curador
08001405300920210022900	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Banco Bancolombia Sa	Liliana Judith Alvarez Riquett	31/05/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Ser Subsanada

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

382d3aec-7717-40b0-9a84-46c0c633b8cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920210023700	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Beatriz Del Rosario Franco Lopez	Yamile Franco Lopez	31/05/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Ser Subsanaada
08001405300920210015600	Verbales De Menor Cuantia	Jose Rafael Melo Orozco	Margarita Rosa Hernandez Leon	31/05/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Ser Subsanaada

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

382d3aec-7717-40b0-9a84-46c0c633b8cf